



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES.DECECO N° 769/18

Salta, 28 de Agosto de 2018

Expte. N° 6.196/13

V I S T O: La Res. DECECO N° 660/18, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO III – Módulo I**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 248/13 y DECECO N° 660/18, se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

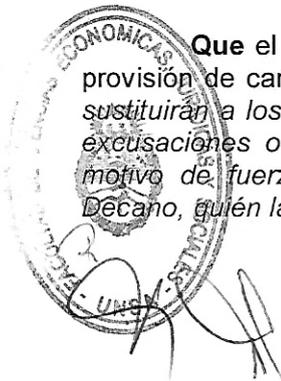
TITULARES	SUPLENTES
María Elena MARCHESE	Omar Alberto CARRANZA
Alfredo Gustavo PUIG	Ricardo GOMEZ DIEZ
Viviana BONPLAND	Emilia del Valle FORNARI
	Héctor Reinaldo YARADE
	María Rosa AYALA FLORES

Que la Dra. Viviana BONPLAND mediante mail renuncia a su nombramiento por razones de salud lo que imposibilita su traslado a ésta provincia.

Que los Abogados Omar Alberto CARRANZA y Ricardo GOMEZ DIEZ, mediante mail informan su imposibilidad de constituir el mencionado jurado por su participación en Jornada de Docentes de Derecho Constitucional a realizarse en Córdoba, por lo que no se encontrarán en esta Provincia para la fecha prevista para la sustanciación del concurso de referencia.

Que la Abog. Emilia del Valle FORNARI, mediante mail desiste de su actuación como jurado por problemas de salud.

Que el Artículo 30 de la Resolución CS 350/87 -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, dispone: "*Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior.*"





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

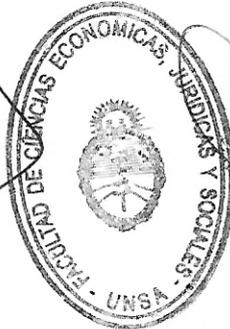
ARTÍCULO 1º.- REEMPLAZAR a la Dra Viviana BONPLAND, a los Abog. Omar Alberto CARRANZA, Ricardo GOMEZ DIEZ y Emilia del Valle FORNARI, por el cuarto suplente, Abog. Héctor Reynaldo YARADE, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO III – Módulo I**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
María Elena MARCHESE	María Rosa AYALA FLORES
Alfredo Gustavo PUIG	
Héctor Reinaldo YARADE	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior, a Dirección de Sede Metán – Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl


Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




CR. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.